Expte. B-124-03 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA Proyecto de Comunicación Ref. Reiterar el pedido de colocación de semáforos en Bv. Alsina y Merced; y

VISTO:

El expediente B-51-03 H-2855/03, presentado por el Bloque de Concejales del Partido Justicialista, el 11 de julio de 2003; referente a: "Dirigirse al Departamento Ejecutivo a fin de que por el área que corresponda arbitre los medios necesarios para que se vea la factibilidad de la colocación de un semáforo en Bv. Alsina y Merced. Y

CONSIDERANDO:

Que en fojas 3 consta el Pase Interno realizado por la Comisión de Tránsito, Transporte y Servicios Públicos, dirigido a Planeamiento, con fecha 27 de junio de 2003 y en fojas 4 se encuentra la respuesta del Arq. Horacio O. Rodríguez — Director de Tierras y Planeamiento Urbano -, donde considera propicio nuestro pedido, pues deja expresado claramente que éste es un "cruce muy conflictivo y peligroso..." y que la Dirección a su cargo, "comparte los fundamentos expuestos", con fecha 10 de julio de 2003.-

Que en relación a los plazos para su colocación, se tomó como referencia el desarrollo de la obra de remodelación de las dársenas del Bv. Alsina y el cruce de calle Sarmiento, pero aún no se ha concretado su colocación.-

Que en virtud de que el peligro sigue latente, y los vecinos continúan manifestando sus reclamos es que reiteramos el pedido de colocación del semáforo en la intersección de Bv. Alsina y calle Merced.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimaquinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2003, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área correspondiente realice las gestiones pertinentes, respecto a la colocación de un semáforo en Bv. Alsina y calle Merced. Pedido ya efectuado en el expediente B-51-03, H-2855/03.-

ARTÍCULO 2º: Tómense los considerandos de la presente Comunicación , parte integrante de la misma.-

ARTÍCULO 3º: Se adjunta a la presente Comunicación copia del expediente B-51-03, H-2855/03.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-

Pergamino, 17 de Noviembre de 2003.-

COMUNICACIÓN Nº 2033/03.-

Dra. María Delia Logola

Secretara

H.C.D. Pergantino

Dr. Horacio A. Padula Presidente H.C.D. Pergamino